

horas del décimo día natural contado a partir del último de presentación de ofertas.

El importe del anuncio será satisfecho por los adjudicatarios.

Albacete, 4 de mayo de 1995.—El Teniente-Coronel, Jefe de la Sección Económico-Administrativa, Demetrio García Gimeno.—29.027.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona-provincia, Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona-provincia, por la que se anuncia concurso (número de expediente 0295UR081) para la contratación de la realización de diversos trabajos de formación, conservación y revisión del Catastro Urbano en los municipios que se citan en anexos.

1. **Objeto de la contratación:** En general, formación, conservación y revisión del catastro urbano, y específicamente consistentes en el apoyo técnico administrativo al mantenimiento de diversos municipios del ámbito de la Gerencia Territorial de Barcelona-provincia.

2. **Area que comprende:**

Expediente 0295UR081. Trabajos a realizar en diversos municipios:

A) Apoyo T.A. a la resolución de 902 N/C. Unidades estimadas: 2.000 fincas, 1.000 u.u. en exceso.

B) Apoyo T.A. a la resolución de 902 otros. Unidades estimadas: 120 u.u.

C) Reflejo cartográfico en parcelario 1/1000 y CU-1 correspondiente de expedientes resueltos con medios propios. Unidades estimadas: 4.300 fincas.

D) Grabación de «hojas de grabación» de expedientes catastrales de altas nuevas o segregaciones. Unidades estimadas: 6.000 u.u.

E) Trabajos informáticos para la elaboración de los documentos de notificación de valores de altas nuevas, segregaciones o recursos resueltos. Unidades estimadas: Trescientas horas.

F) Grabación en base de datos catastrales de fichas catastrales en soporte papel en 11 municipios del anexo. Unidades estimadas: 5.424 u.u.

3. **Precio unitario y presupuesto máximo:** Los precios unitarios que figuran detallados para cada una de las tareas específicas en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares son los siguientes para cada tipo de trabajo:

A) 1.980 pesetas/finca, 280 pesetas/u.u. en exceso.

B) 1.550 pesetas/u.u.

C) 675 pesetas/finca.

D) 450 pesetas/u.u.

E) 1.600 pesetas/hora.

F) 450 pesetas/u.u.

El presupuesto de gasto máximo, IVA incluido, es de 12.949.300 pesetas.

Anualidades: 1995, 3.794.985 pesetas; 1996, 9.154.315 pesetas.

4. **Plazo de ejecución:** Los trabajos se iniciarán en la fecha del acta de iniciación y se finalizarán en las fechas previstas en la cláusula 0 (punto 0.5) de los pliegos de cláusulas administrativas, para cada tipo de trabajo, que se corresponde con dos plazos de entrega: El primero, el día 15 de diciembre de 1995, y el segundo, el día 30 de junio de 1996.

5. **Consulta de los expedientes:** Consulta del expediente: En la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona-provincia (travesera de Gracia, 58, sexta planta), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, laborales.

6. **Fianzas:** La fianza provisional a constituir será del 2 por 100 del presupuesto de licitación por un importe total de 258.986 pesetas, según se expresa en el respectivo pliego. La definitiva será del 4 por 100.

7. **Clasificación de la empresa:** Grupo III, subgrupo 3, categoría económica A.

8. **Modelo de proposición económica:** Se ajustará a lo establecido en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general que regirán en la contratación.

9. **Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:** En el Registro General de la Gerencia Territorial del Catastro Barcelona-provincia adscrita a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona (travesera de Gracia, 58, quinta planta), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, antes de las catorce horas del décimo día y en la forma que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

10. **Lugar y fecha de aperturas de plicas:** En el salón de reuniones de la planta quinta de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona, a las doce horas del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de las propuestas. Si fuese sábado se trasladaría al primer día hábil siguiente.

11. **Documentación de las proposiciones:** Se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

12. **Pago del importe del anuncio:** El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, de acuerdo con la cláusula 6.2 del mencionado pliego.

Barcelona, 10 de abril de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona-provincia.—28.685.

Resolución del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Huelva, Gerencia del Catastro, por la que se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos que se citan, incluidos en el expediente 04.95.UR.212.

1. **Objeto de la contratación:** Realización de nueva cartografía catastral urbana 1:1.000 por el sistema de restitución numérica con obtención del proceso final en soporte informático.

2. **Area que comprende:** Términos municipales de Aljaraque, Isla Cristina, Cartaya y Ayamonte.

3. **Presupuesto máximo (IVA incluido):** 13.139.810 pesetas.

4. **Precio por unidades:** El que figura en el expediente.

5. **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses a partir del acta de iniciación.

6. **Consulta del expediente:** En la Gerencia Territorial del Catastro de Huelva, sita en pasaje La Botica, número 5, de nueve a catorce horas, en días hábiles.

7. **Fianzas:** Provisional, 262.796 pesetas; definitiva, 525.592 pesetas.

8. **Clasificación de la empresa:** Grupo I, apartado 1, categoría A.

9. **Modelo de proposición económica:** Se ajustará a lo establecido en el anexo 2 del pliego de condiciones particulares.

10. **Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:** Las propuestas se presentarán en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Huelva, paseo de Santa Fe, número 22, 1.ª planta, de nueve a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las propuestas se formularán en tres sobres, el primero contendrá la proposición económica; el segundo, la documentación precisa para concursar, que se especifica en el pliego de condiciones particulares, y en el tercer sobre, la documentación que se estime

oportuna, especificada en el pliego de cláusulas particulares.

11. **Lugar y fecha de apertura de plicas:** En la sede de la Delegación de Economía y Hacienda el primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de propuestas, a las doce horas, si dicho día fuera sábado, el acto tendrá lugar el lunes siguiente, a la misma hora.

12. **Documentación de las proposiciones:** Se ajustará a lo establecido en los pliegos de condiciones particulares.

13. **Abono del importe del anuncio:** Será por cuenta del adjudicatario.

Huelva, 2 de mayo de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), el Presidente del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de Huelva, Angel Hernández Villalón.—29.028.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona, Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia por la que se anuncia concurso (número de expediente 0195UR081), para la contratación de la realización de diversos trabajos de elaboración de un fichero de datos de unidades muestrales, número 0395UR081, formación, conservación y revisión del Catastro urbano en los municipios que se citan en anexos.

1. **Objeto de la contratación:** Elaboración de un fichero de datos de unidades muestrales contrastadas del mercado inmobiliario, sobre suelo y edificios en seis municipios del ámbito de la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, número 0195UR081, formación, conservación y revisión del Catastro urbano, y específicamente apoyo técnico administrativo al programa de actualización de valores catastrales, efectos 1997, número 0395UR081.

2. **Area que comprende:** Trabajos a realizar en diversos municipios:

Expediente 0195UR081: Información de campo, toma de datos y elaboración de fichas analíticas de muestras contrastadas de precio de suelo, construcciones y valores en venta en seis municipios del ámbito de la Gerencia Territorial de Barcelona provincia (S. Pere de Ribas, Sabadell, Parets, Viladecaballs, Granollers y Mataró). Unidades estimadas: 353 muestras.

Expediente 0395UR081:

A) Apoyo T.A., inclusión de altas nuevas por ampliación del suelo de naturaleza urbana, a partir de la información alfanumérica suministrada por la Gerencia, directamente, o a través de los Ayuntamientos respectivos. Unidades estimadas: 850 fincas, 15 unidades.

B) Reflejo en la cartografía catastral a escala 1/1000, de dichas ampliaciones y sus correspondientes CU-1, a partir de la información cartográfica suministrada por la Gerencia, directamente, o a través de los Ayuntamientos respectivos. Unidades estimadas: 599 hectáreas.

C) Grabación de fichero físico existente (fichas catastrales) en soporte magnético (F.I.N.90), o directamente en la base de datos catastral de la Gerencia. Unidades estimadas: 400.

D) Apoyo técnico cartográfico para operaciones de segunda revisión (apoyo cartográfico a estudios de mercado, análisis urbanísticos y delimitación de ponencias de valores y depuraciones de línea), así como, para los expedientes de ampliación de suelos de naturaleza urbana. Unidades estimadas: 988 horas.

E) Apoyo T.A. a la resolución de 902. Unidades estimadas: 50 fincas y 20 unidades.

F) Apoyo T.A. a la resolución 902 otros. Unidades estimadas: 13 unidades.

3. **Precio unitario y presupuesto máximo:** Los precios unitarios que figuran detallados para cada una de las tareas específicas en los respectivos plie-

gos de cláusulas administrativas particulares, son los siguientes, para cada tipo de trabajo:

Expediente 0195UR081: Información de campo, etcétera: 5.555 pesetas, IVA incluido.

Expediente 0395UR081:

A) Apoyo T.A., inclusión altas nuevas, etcétera: 1.785 pesetas/finca, 200 pesetas/unidad en exceso.

B) Reflejo de la cartografía catastral, etcétera: 2.970 pesetas/unidad.

C) Grabación de fichero físico, etcétera: 450 pesetas/finca.

D) Apoyo técnico cartográfico, etcétera: 1.500 pesetas/hora.

E) Apoyo T.A. a la resolución de 902: 1.980 pesetas/finca.

F) Apoyo T.A. a la resolución de 902 otros: 1.550 pesetas/unidad.

El presupuesto de gasto máximo, IVA incluido, es el siguiente:

Expediente 0195UR081: 1.960.915 pesetas.

Anualidad 1995: 1.572.065 pesetas.

Anualidad 1996: 388.850 pesetas.

Expediente 0395UR081: 5.086.030 pesetas.

Anualidad 1995: 304.750 pesetas.

Anualidad 1996: 4.781.280 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Los trabajos se iniciarán en la fecha del acta de iniciación, y se ultimarán en las fechas previstas en la cláusula 0 (punto 0.5) de los pliegos de cláusulas administrativas, para cada tipo de trabajo, que se corresponde con los plazos siguientes:

Expediente 0195UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. 283 muestras.

Plazo 2: 15 de enero de 1996. 70 muestras.

Expediente 0395UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. C) 40.000 unidades. E) 50/F/20 unidades. F) 13 unidades.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. A) 850 F/15 unidades. B) 599 hectáreas. D) 988 horas.

5. *Consulta de los expedientes:* En la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia (travesera de Gracia, 58-6.ª planta), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, laborales.

6. *Fianzas:* La fianza provisional a constituir será el 2 por 100 del presupuesto de licitación, por un importe total de: Número de expediente 0195UR081: 39.219 pesetas, y número de expediente 0395UR081: 101.721 pesetas, según se expresa en el respectivo pliego. La definitiva será del 4 por 100.

7. *Clasificación de la empresa:* No se exige.

8. *Modelo de proposición económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general, que regirán en la contratación.

9. *Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:* En el Registro General de la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, adscrita a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona (travesera de Gracia, 58-5.ª), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, antes de las catorce horas del décimo día, y en la forma que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

10. *Lugar y fecha de aperturas de plicas:* En el salón de reuniones de la planta quinta de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona, a las doce horas, del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de las propuestas. Si fuese sábado, se trasladaría al primer día hábil siguiente.

11. *Documentación de las proposiciones:* Se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

12. *Pago del importe del anuncio:* El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, de acuerdo con la cláusula 6.2 del mencionado pliego.

Barcelona, 10 de abril de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), la Delegada provincial de Economía y Hacienda de Barcelona.—28.683.

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona, Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, por la que se anuncia concurso (número de expedientes 0495UR081, 0595UR081, 0695UR081) para la contratación de la realización de diversos trabajos de digitalización de cartografía catastral urbana en los municipios que se citan en anexos.

1. *Objeto de la contratación:* Trabajos necesarios para la realización de cartografía base del Catastro urbano, y específicamente digitalización de cartografía catastral urbana (con parcelario), existente en diversos municipios, y actualización de la misma, del ámbito de la Gerencia Territorial de Barcelona provincia.

2. *Area que comprende:* Trabajos tipo A de las cláusulas 3 y 4 de los pliegos de cláusulas particulares, según los casos, que rigen la contratación, según detalle por expediente:

Núcleo/escala:

A) Expediente 0495UR081:

Digitalización Vilafranca del Penedès 1/1000. Unidades estimadas: 444 hectáreas.

Digitalización Vilanova i la Geltrú 1/1000. Unidades estimadas: 1.050 hectáreas.

Actualización Sant Sadurní d'Anoia 1/1000. Unidades estimadas: 220 hectáreas.

B) Expediente 0595UR081:

Digitalización Igualada 1/1000. Unidades estimadas: 537 hectáreas.

Digitalización Sitges 1/1000. Unidades estimadas: 987 hectáreas.

C) Expediente 0695UR081:

Digitalización Parets del Vallés 1/1000. Unidades estimadas: 375 hectáreas.

Actualización Mollet del Vallés 1/1000. Unidades estimadas: 525 hectáreas.

Actualización Montmeló 1/1000. Unidades estimadas: 208 hectáreas.

3. *Precio unitario y presupuesto máximo:* Los precios unitarios que figuran detallados para cada una de las tareas específicas en los respectivos pliegos de cláusulas administrativas particulares, son los siguientes, para cada tipo de trabajo:

A) Vilafranca del Penedès 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Vilanova i la Geltrú 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Sant Sadurní d'Anoia 1/1000: 3.000 pesetas unidad.

B) Igualada 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Sitges 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

C) Parets del Vallés 1/1000: 6.000 pesetas unidad.

Mollet del Vallés 1/1000: 3.000 pesetas unidad.

Montmeló 1/1000: 3.000 pesetas unidad.

El presupuesto de gasto máximo, IVA incluido, es el siguiente:

Expediente 0495UR081: 9.624.000 pesetas.

Anualidad 1995: 2.280.000 pesetas.

Anualidad 1996: 7.344.000 pesetas.

Expediente 0595UR081: 9.144.000 pesetas.

Anualidad 1995: 3.000.000 de pesetas.

Anualidad 1996: 6.144.000 pesetas.

Expediente 0695UR081: 4.449.000 pesetas.

Anualidad 1995: 243.000 pesetas.

Anualidad 1996: 4.206.000 pesetas.

4. *Plazo de ejecución:* Los trabajos se iniciarán en la fecha del acta de iniciación, y se ultimarán en las fechas previstas en la cláusula 0 (punto 0.5) de los pliegos de cláusulas administrativas para cada tipo de trabajo, que se corresponde con los plazos siguientes:

Expediente 0495UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. Digitalización: 380 hectáreas.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. Digitalización: 1.114 hectáreas. Actualización: 220 hectáreas.

Expediente 0595UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. Digitalización: 500 hectáreas.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. Digitalización: 1.024 hectáreas.

Expediente 0695UR081:

Plazo 1: 30 de noviembre de 1995. Actualización: 81 hectáreas.

Plazo 2: 30 de mayo de 1996. Actualización: 652 hectáreas. Digitalización: 375 hectáreas.

5. *Consulta de los expedientes:* En la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia (travesera de Gracia, 58-6.ª planta), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, laborales.

6. *Fianzas:* La fianza provisional a constituir será el 2 por 100 del presupuesto de licitación, por un importe total de: Número de expediente 0495UR081: 192.480 pesetas; número de expediente 0595UR081: 182.880 pesetas, y número de expediente 0695UR081: 88.980 pesetas, según se expresa en el respectivo pliego. La definitiva será del 4 por 100.

7. *Clasificación de la empresa:* No se exige.

8. *Modelo de proposición económica:* Se ajustará a lo establecido en el anexo 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de aplicación general, que regirán en la contratación.

9. *Lugar, plazo y forma de presentación de las proposiciones:* En el Registro General de la Gerencia Territorial del Catastro de Barcelona provincia, adscrita a la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona (travesera de Gracia, 58-5.ª), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, antes de las catorce horas del décimo día, y en la forma que se señala en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

10. *Lugar y fecha de aperturas de plicas:* En el salón de reuniones de la planta quinta de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Barcelona, a las doce horas, del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de las propuestas. Si fuese sábado, se trasladaría al primer día hábil siguiente.

11. *Documentación de las proposiciones:* Se ajustarán a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares de aplicación general.

12. *Pago del importe del anuncio:* El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios, de acuerdo con la cláusula 6.2 del mencionado pliego.

Barcelona, 10 de abril de 1995.—El Secretario de Estado de Hacienda, P. D. (Resolución de 22 de diciembre de 1993, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1994), la Delegada provincial de Economía y Hacienda de Barcelona.—28.680.